



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
Versión 13 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010303

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado INSCRITO el 08-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020
Tipo de proyecto Desarrollo y fortalecimiento institucional
Sistematización
Infraestructura
Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa 56 Gestión Pública Efectiva

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por el tipo de proyecto, este no corresponde a ninguna iniciativa ciudadana; responde a la necesidad de contar con una infraestructura física, tecnológica y de Gestión como parte del proceso de fortalecimiento y mejora continua de la Secretaría Distrital de la Mujer.

Para cumplir con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de la Mujer y para la consecución de sus metas, la Entidad requiere fortalecerse institucionalmente en materia de apoyo misional.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El desarrollo y ejecución de los proyectos misionales a cargo de la Entidad se ha incrementado significativamente en los últimos años, reconociendo así la importancia a nivel Distrital de la Secretaría Distrital de la Mujer. Sin embargo, este crecimiento no ha sido proporcional con el crecimiento de los recursos financieros asignados a la Entidad para el Fortalecimiento de los procesos de apoyo a la misionalidad.

Para cumplir con las funciones asignadas a la Secretaría Distrital de la Mujer y para la consecución de sus metas, la Entidad requiere fortalecerse institucionalmente en materia de apoyo misional.

En este sentido, es necesario cubrir las: Debilidades y limitaciones en la gestión y mejora continua de los procesos estratégicos, de apoyo, y de evaluación y control al interior de la Secretaría Distrital de la Mujer, generadas a apartir de la insuficiencia de recursos financieros, técnicos y administrativos. Siendo esta una necesidad constante debido al crecimiento misional institucional, adaptación interna de la normativa vigente que continuamente esta surtiendo mejoras y apoyo transversal para una correcta ejecución de los planes, programas y proyectos, entre otros.

A través de estos años, la Secretaría ha venido creciendo en su estructura administrativa y adquiriendo nuevos desafíos en la administración pública, lo cual conlleva a un mayor esfuerzo para el fortalecimiento de su infraestructura tecnológica, física, logística, administrativa y en general de todos los procesos que, para el cumplimiento de su misión, su visión y sus objetivos, puedan garantizar la correcta prestación de los servicios que se ofrecen a la comunidad en general.

En la actualidad la entidad tiene limitaciones como bajos presupuestos, cultura informática y equipo de TI reducido, factores que suponen una barrera para su digitalización y el uso de las tecnologías, por lo que se considera como una necesidad prioritaria el disponer de los medios necesarios para garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura tecnológica, que contribuya al logro de los objetivos misionales de la Entidad.

Adicionalmente, se evidencia la necesidad continua de adaptación, actualización y articulación del sistema de gestión distrital, con las acciones al interior de la entidad, a partir de la adopción del Modelo integrado de Planeación y Gestión ¿ MIPG.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
Versión	13 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010303

Se requiere contar con recursos financieros que permitan vincular personal profesional y de apoyo que aporte a una gestión eficiente y efectiva, a través de la implementación de diferentes herramientas técnicas, administrativas y estratégicas. Así mismo, es fundamental contar con los recursos financieros que garanticen la posibilidad de ejecutar dentro del cuatrienio los proyectos y planes contemplados dentro de su Plan Estratégico de TI ¿ PETI y que se cumpla con los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital.

Algunas cifras resaltar son:

- Índice de Desempeño Institucional (se mide de 1 a 100): del 2017(71,49) al 2018(64,31) se tuvo una caída de 7,09 puntos, llevando la entidad en la escala de sus pares (secretarías de despacho) de un tercer puesto a un doceavo puesto en el distrito capital. En el 2019 la entidad ocupa el último lugar a pesar de obtener un puntaje de 75,45 y requiere mayor enfoque en lograr establecer la ruta de la mejora continua.
- Índice de Transparencia de Bogotá: el balance de 2018 - 2019 arrojó un componente de Institucionalidad de 72,8 lo ubicando un riesgo medio de acuerdo a los niveles definidos para esta medición. El total se encuentra en 79,8 riesgo moderado, en promedio con los componentes de Visibilidad y Control-Sanción.
- Índice de Transparencia y Acceso a la información: para la vigencia 2019, se cuenta con una calificación de 100 sobre 100.
- Procesos que deben ser gestionados (cifras promedio) informe áreas:
Vigencia 2019.
La Dirección de Contratación adelanto la suscripción de 436 procesos de contratación.
En cumplimiento de la norma se deben presentar informes entre los que se encuentran, SIVICOF, SIDEAP, Veeduría distrital, Camara de comercio, informes externos de temas financieros, de gestión, de seguimiento a planes, programas y proyectos,
La Dirección Administrativa y Financiera se realizan mensualmente, 550 pagos paroximadamente.
La Dirección de Talento Humano, requiere dar atención a diferentes novedades de personal de planta temporal (80 cargos) y permanente (98 cargos)
- Implementación de Política de Gobierno Digital a 2019, se tiene un avance general de implementación del 70%
- Implementación de Política de Seguridad y Privacidad a 2019, Se tiene un avance general de implementación del 60%
- Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI a 2019, Se tiene un avance general del 70%

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las acciones que se plantean realizar bajo el proyecto de inversión de la referencia, se encuentran dirigidas al cumplimiento de la normativa en el marco de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en los siguientes aspectos: Mejoramiento tecnológico, direccionamiento y control de los procesos de contratación, gestión del talento humano, gestión de recursos técnicos, físicos, financieros, documentales, de servicios generales, procesos disciplinarios de primera instancia, control interno, direccionamiento estratégico así como la atención a la ciudadanía, teniendo como foco principal la mejora continua de la gestión pública.

ACCIONES DE INTERVENCIÓN:

Contratar personal profesional y de apoyo a la gestión para la conformación de equipos multidisciplinarios que fortalezcan diferentes procesos internos de carácter misional: direccionamiento estratégico, sistema de gestión, gestión tecnológica, gestión contractual, gestión documental, gestión del talento humano, gestión administrativa y financiera, atención a la ciudadanía, control interno y gestión jurídica; apoyo transversal necesario para dar cumplimiento a la misión institucional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
 Versión 13 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010303

Desarrollar acciones de manera integral entre áreas, para el fortalecimiento de los procesos administrativos para hacer una gestión enmarcada en el cumplimiento de los criterios de eficiencia y efectividad.

Adecuar los espacios físicos en nivel central, de acuerdo a las necesidades que se presenten en el marco de los diferentes servicios prestados por la entidad.

Adquirir y renovar los servicios e infraestructura tecnológica de la Entidad.

Dotar a la Entidad de herramientas tecnológicas que se requieran para el desarrollo de sus procesos misionales.

Ampliar el soporte de tecnología para prestar de manera adecuada el reporte de información de la entidad.

Implementar, adecuar y actualizar los servicios de información que soportan las necesidades transversales de la entidad y su alineación a través de la arquitectura empresarial.

Definir una estrategia de tecnología que cumpla los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital y alineada a la estrategia misional.

Desarrollar acciones para la implementación del Modelo Integrado de Plenación y Gestión - MIPG en articulación con lo aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaria Distrital de la Mujer.

Establecer mecanismos y políticas internas claras y articuladas para operar las distintas dimensiones del Modelo - MIPG.

Gestionar, revisar y actualizar los procesos para la mejora del desempeño, calidad de la prestación de los servicios al usuario interno y externo y la visibilización de los procesos. Todo esto, en un contexto de transparencia con el fin de ser una administración democrática que funcione bien y en el que día a día se minimicen los riesgos.

Definir, implementar y hacer seguimiento a los lineamientos y herramientas que permitan una efectiva orientación institucional y disposición de información asertiva y oportuna, para una gestión pública de calidad, teniendo como marco la planeación estratégica, y la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los diferentes planes, programas, proyectos y políticas desarrollados por la Secretaría.

Llevar a cabo un proceso continuo de fortalecimiento de capacidades de los servidores y servidoras en temas administrativos, de sistema de gestión, gestión tecnológica, planeación y ejecución de proyectos.

Conformar el Archivo Central de la entidad, que cumpla con los estándares que exige la normatividad vigente, así como la intervención documental implementada en la TRD.

Establecer e implementar herramientas básicas para la segunda etapa de la gestión documental, de acuerdo a los requerimientos técnicos que exige la ley, en este sentido, se implementará el Sistema Integrado de Conservación - SIC, el Programa de Gestión documental electrónico, el que contiene el Programa de Preservación Digital a Largo Plazo.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la gestión y mejora continua de los procesos estratégicos, de apoyo, de evaluación y control mediante la implementación de buenas prácticas de gestión en la Secretaría Distrital de la Mujer.

Objetivo(s) específico(s)

- Fortalecer la infraestructura y servicios de tecnológica de la Entidad con el fin de incrementar la productividad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
 Versión 13 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010303

de las colaboradoras de la Entidad.

- 2 Fortalecer las herramientas gerenciales de la entidad en las diferentes áreas de apoyo misional con el fin de respaldar oportunamente y eficientemente el desarrollo de sus proyectos misionales.
- 3 Dar continuidad a la implementación de diferentes acciones que se alinien con lo establecido en las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- 4 Mejorar la gestión documental, archivística y el control y trazabilidad de la información que maneja la Entidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Avanzar en el	80.00	%	en las políticas de Gobierno Digital y Seguridad Digital contenidas en la Dimensión - Gestión con valores para Resultados
2	Ejecutar el	100.00	%	de las actividades programadas para una correcta gestión administrativa y organizacional
3	Soportar al	100.00	%	la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión
4	Ejecutar al	90.00	%	la implementación de la Política de Gestión Documental institucional

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Adquisición de hardware y/o software	124	3,436	2,260	1,911	2,578	10,309
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación	0	10	6	7	7	30
Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía	0	0		52		52
Otros gastos operativos	10	0	17	17	17	61
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	1,684	5,372	3,916	4,026	4,141	19,139

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	Cifras en millones de pesos del año					Total Proyecto
	2020	2021	2022	2023	2024	
\$0	\$1,818	\$8,818	\$6,199	\$6,013	\$6,743	\$29,591

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568	Servidoras y servidores de la entidad
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568	Servidoras y servidores de la entidad
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568	Servidoras y servidores de la entidad



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
 Versión 13 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010303

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568	Servidoras y servidores de la entidad
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	568	Servidoras y servidores de la entidad

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 66 Entidad
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Plan Estratégico 2017 - 2020	Secretaría Distrital de la Mujer	01-01-2017
2 Decreto 807 de 2019 Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	Alcaldía Mayor de Bogotá	24-12-2019
3 Decreto 428 de 2013 Por medio del cual se adopta la estructura de la Secretaria Distrital de la Mujer	Concejo de Bogotá	27-09-2013
4 Decreto 415 de 2016 definición de lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones	Departamento Administrativo de la Función Pública	07-03-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefa
 Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7662 Fortalecimiento a la gestión institucional de la SDMujer en Bogotá
Versión 13 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010303

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a las necesidades de fortalecimiento institucional que permite asumir los nuevos compromisos misionales propuestos en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010285

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020
Tipo de proyecto	Investigación y estudios Sistematización
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa	53 Información para la toma de decisiones

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: Estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación. Los proyectos fueron formulados en articulación con el PDD.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Insuficiente información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá y análisis de la misma para la toma oportuna de decisiones basadas en la evidencia.

Si bien, durante los últimos años se ha avanzado en el reconocimiento de los derechos de las mujeres en Bogotá, es necesario contar con una línea base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital, que permita evidenciar los aportes de las acciones de la gestión pública en la transformación de la situación de los derechos de las mujeres en la ciudad y que favorezca la toma de decisiones basadas en datos, información y evidencia.

La gestión pública, tiene como principio la consecución de una sociedad más democrática, justa y solidaria. Para ello, debe partir de la toma de decisiones basadas en evidencias que permitan transformar las situaciones de discriminación y desigualdad. Se hace necesario el contar con información estadística de calidad, pertinente, oportuna y veraz en materia de género que den sustento a las políticas públicas. El reporte del Secretario General de la ONU sobre estadísticas de Género (2013) establece, que tan solo el 13% de los países destinan presupuestos para este tema. Adicionalmente, el mismo reporte establece que para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los 232 indicadores de los ODS, 54 tienen un enfoque de género, pero sólo 10 cuentan con datos periódicos. Para el caso de Bogotá, el Sector Mujeres, en el año 2014 con el ánimo de identificar, describir y analizar la situación, posición y/o condiciones de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, creó y puso en línea el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género "OMEG". El Observatorio de Mujeres y Equidad de Género "OMEG", actualmente se encuentra organizado en una batería de 112 indicadores, en donde se recoge información de fuentes oficiales de ciudad, sin embargo, persisten dificultades para obtener datos desagregados por sexo, y otras variables como la edad, localidad, etnia, entre otras, que permitan avanzar en análisis de género y diferencial y con limitaciones para acceder a cifras en temas estratégicos de manera oportuna. Por otra parte, la infraestructura tecnológica del espacio presenta restricciones para la comparación de datos, y la producción de información más precisa para las usuarias y usuarios. La producción de información en lenguajes y visualización accesibles, es un reto constante que se traduce en la importancia del uso de los datos y la toma de decisiones informada.

Algunas de las situaciones que viven las mujeres de Bogotá hoy en día son:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá
Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010285

- Según el Censo Nacional de Población y Vivienda- CNPV 2018 del DANE publicado en 2019 el número de hogares era de 2.514. 482, de los cuales el 41,9% tenían jefatura femenina y el 58,1% jefatura masculina, lo que refleja que cerca de 2 hogares por cada 5 dependen de la dinámica económica generada por las mujeres.

- La fuente oficial usada para analizar las violencias físicas contra las mujeres es el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), que en 2019 reportó 25.564 casos de violencias físicas contra las mujeres en Bogotá, entre los cuales la mayor prevalencia la tiene la violencia de pareja, con el 38,2%

- En 2019 se registraron en la ciudad 94 casos de femicidios, 8 menos que en 2018. Debido a la ausencia de información de contexto para estos registros, no se puede precisar si se trata de presuntos feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género).

- En el año 2019, en Bogotá se registraron 4.384 casos de presunto delito sexual (exámenes médico - legales), de los cuales el 85,3% tuvieron como víctima a una mujer (3.739). El 84,7% de las víctimas eran mujeres menores de edad, el 51% de los presuntos agresores eran familiares de la víctima y el 15% personas conocidas de la misma. Con respecto al lugar de los hechos, fue la vivienda la que registró el mayor número de casos, con el 48,4% del total.

- Las percepciones de la población de Bogotá con respecto a afirmaciones que refuerzan los roles tradicionales de género fueron medidas por la Encuesta Bienal de Culturas de 2017. Al indagar el acuerdo o desacuerdo con la frase

- Las mujeres cuidan mejor a los(as) niños(as) que los hombres el 65% de las mujeres y el 66,6% de los hombres del Distrito manifestaron estar de acuerdo con esta afirmación.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se requiere producir información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, dando cuenta de un enfoque de género y diferencial para favorecer la toma de decisiones de la gestión pública basada en la evidencia.

Para ello, se requiere contar con una infraestructura tecnológica que permita alojar de manera segura la información sobre la situación de derechos de las mujeres, pero adicionalmente, que se encuentre a la vanguardia de las necesidades actuales de innovación, favoreciendo el cruce de información y los análisis con enfoque de género y diferencial.

En este sentido, dentro del proyecto de inversión la alternativa de solución seleccionada, corresponde a:

- Diseñar e implementar Investigaciones que recojan información propia, realizadas por medio del fortalecimiento del OMEG, para diagnosticar y divulgar la situación de los derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar la generación, disponibilidad y análisis de información sobre la situación de derechos de las mujeres en Bogotá, que permita una adecuada toma de decisiones basada en evidencia con enfoques de género y diferencial.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Integrar una infraestructura tecnológica para el procesamiento de la información con calidad y de manera segura
- 2 Establecer una línea base para los derechos de la Política Pública de Mujer y Equidad de Género, que permita reconocer la situación, condición y posición de las mujeres en Bogotá
- 3 3. Producir información propia sobre la situación de derechos de las mujeres con enfoque de género y diferencial a través de estudios e investigaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010285

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Operar	1.00	sistema de información	sobre los derechos de las mujeres, con datos proveniente de diferentes fuentes de información internas y externas
2	Formular e implementar	1.00	estrategía	metodológica que permita incluir la perspectiva de género y diferencial en la captura de la información
3	Diseñar y producir	1.00	línea base	de la política pública de las Mujeres y Equidad de Género.
4	Producir y divulgar	16.00	estudios y/o investigaciones	sobre los derechos de las mujeres con fuente de información OMEG

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	560	1,722	4,537	4,417	3,654	14,890
Adquisición de hardware y/o software	234	1,461	150	155	160	2,160
Otros gastos operativos	3	25	1,902	1,327	1,181	4,438
Diseño de campañas de comunicación	0	150	0	0	0	150
Estudios de diagnostico	0	4,100	0	0	0	4,100
Fortalecimiento de canales de comunicacion	0	250	0	0	0	250

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$797	\$7,708	\$6,589	\$5,899	\$4,995	\$25,988

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,734,363	MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,734,363	MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,734,363	MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,734,363	MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,734,363	MUJERES DEL DISTRITO CAPITAL

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010285

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnosticos locales. Mujeres y Derechos. Publicación análisis de ciudad. Bogotá. Colombia	Secretaria Distrital de la Mujer	01-01-2017
2 Líneamientos generales para el diseño e implementación de Observatorios en el DC	Comisión Intersectorial de estudios económicos, información y estadísticas	01-01-2012
3 Una revisión del concepto observatorio social:Hacia una comprensión de sus objetivos, alcances, metodos y finalidades	Moreno, G. & Mantilla	27-05-2016
4 Estudio sobre Observatorios del Distrito	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica	01-01-2016

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana María Parra Romero
 Area Subsecretaría de Políticas de Igualdad
 Cargo Subsecretaria
 Correo dparra@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7668 Levantamiento y análisis de información para la garantía de derechos de las mujeres en Bogotá
Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010285

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de contar con Información estadística e indicadores de género, información que dé cuenta de la situación de las mujeres en materia de derechos, asimismo, se evidencie las brechas y desigualdades existentes, esto permite asumir los nuevos compromisos misionales propuestos en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá
Versión	12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010302

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	05 Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central
Insuficiente desarrollo por parte de los sectores de la Administración Distrital de acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad en Bogotá D.C, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Pese a que en el Distrito Capital se ha avanzado en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, la cual tiene como propósito garantizar los derechos de las mujeres, reconociendo sus diversas identidades, aún los sectores de la Administración Distrital no desarrollan suficientes acciones afirmativas que aporten a la transformación de situaciones injustas y evitables de desigualdad, discriminación y exclusión que impiden a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

Durante el periodo 2016-2020, solo tres sectores de la administración distrital implementaron acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad, a saber:

- *Sector Educación - 2 acciones afirmativas: una dirigida a mujeres que ejercen ASP y otra dirigida a mujeres gitanas
- *Sector Cultura - 2 acciones afirmativas: dirigidas a mujeres étnicas, lesbianas, bisexuales y transgénero, campesinas y rurales, jóvenes, adultas y mayores habitantes de calle y mujeres privadas de la libertad.
- *Sector Mujer - 10 acciones afirmativas: dirigidas a las mujeres en su diversidad.

Para un total de 14 acciones afirmativas desarrolladas entre 2016 y 2020 por 3 de los 15 sectores de la administración.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Acciones estratégicas que contribuyan a generar capacidades y oportunidades para las mujeres en sus diferencias y diversidad en relación con los derechos al trabajo, salud, educación, participación y cultura, tales como: realizar alianzas estratégicas con diferentes actores institucionales y de la sociedad civil para aumentar el número de acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en sus diferencias y diversidad; formar a servidoras y servidores del Distrito Capital en el enfoque de Derechos Humanos de las Mujeres y en el enfoque diferencial para que desarrollen



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá
Versión	12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010302

acciones afirmativas; gestionar nuevos recursos económicos para implementar acciones afirmativas que permitan disminuir las brechas de desigualdad de las mujeres en sus diferencias y diversidad y diseñar e implementar acciones afirmativas con enfoques diferencial que contribuyan al desarrollo de capacidades y oportunidades en relación con los derechos al trabajo, educación, salud, participación y cultura. Esta última será la estrategia que se implementará en el proyecto.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Aumentar el número de sectores de la Administración Distrital que desarrollan acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad en Bogotá D.C, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Aumentar el reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad por parte del Distrito Capital.
- 2 Aumentar el desarrollo de lineamientos técnicos que conlleven a comprender el enfoque diferencial.
- 3 Fortalecer la capacidad institucional en el Distrito Capital para la atención a las mujeres en sus diferencias y diversidad con enfoque diferencial.
- 4 Difundir el marco normativo de los DDHH con los diferentes actores.
- 5 Avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de las distintas formas de discriminación contra las mujeres en toda su diversidad.
- 6 Desarrollar acciones que apoyen la disminución de la reproducción de imaginarios.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Elaborar e implementar	3.00	lineamientos	con enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencia
2	Implementar	3.00	estrategias	con enfoque diferencial para mujeres en su diversidad
3	Implementar	1.00	estrategia	Casa de Todas
4	Implementar	1.00	estrategia	de educación flexible con enfoque diferencial.
5	Implementar	1.00	estrategia	de fortalecimiento de capacidades para el ejercicio del derecho a la participación de las mujeres
6	Acompañar técnicamente	4.00	instancias	de participación y representación de las mujeres para fortalecer sus capacidades de liderazgo
7	Diseñar e implementar	4.00	estrategias	de transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación con enfoque diferencial y de género, dirigidas a la ciudadanía

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación	5	9	13	13	13	53
Implementar acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de género	158	0	0	0	0	158
Acciones integrales para mujeres en ejercicio de prostitución	493	1,137	1,178	1,213	1,178	5,199
Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones	3	9	9	9	10	40
Adquisición de hardware y/o software	0	33	200	0	0	233



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá
Versión	12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010302

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	54	86	97	100	102	439
Contratación del servicio de aseo y vigilancia para apoyar el desarrollo de actividades misionales de la sdmj	11	205	211	218	225	870
Arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos que permitan el desarrollo de las actividades de la sdmj	63	131	135	139	143	611
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	766	2,002	1,963	2,022	1,893	8,646
Actividades de visibilización de los derechos de las mujeres	30	1,030	1,192	803	250	3,305
Otros gastos operativos	5	234	171	176	135	721

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,588	\$4,876	\$5,169	\$4,693	\$3,949	\$20,275	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,160	MUJERES
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,160	MUJERES
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,160	MUJERES
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,160	MUJERES
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	8,160	MUJERES

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Acción Afirmativa: Hacia democracias inclusivas	Fundación Equitas, Santiago de Chile	01-03-2005
2 Derechos políticos de las mujeres, acciones afirmativas y paridad.	Tribunal Supremo de Elecciones - Republica de Costa Rica	03-12-2009
3 Acciones Afirmativas y ciudadanía diferenciada étnico-racial negra, afrocolombiana, palenquera y raizal. Entre Bicentenarios de las Independencias y Constitución de 1991	Universidad Nacional de Colombia, Centro de Estudios Sociales ¿ CES	01-01-2009
4 Acciones afirmativas con enfoque diferencial hacia las personas LGBTI para prevenir situaciones específicas que vulneren los derechos de estas poblaciones.	Dirección de Desarrollo Social del Departamento Nacional de Planeación ¿ DNP	01-08-2017



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7671 Implementación de acciones afirmativas dirigidas a las mujeres con enfoque diferencial y de género en Bogotá
Versión 12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010302

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DIANA MARIA PARRA ROMERO
Area SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD
Cargo SUBSECRETARIA
Correo dparra@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de aumentar el número de sectores de la Administración Distrital que desarrollan acciones afirmativas con enfoque diferencial dirigidas a las mujeres en su diversidad en Bogotá D.C, que contribuyan al desarrollo de sus capacidades y el ejercicio de sus derechos atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá
Versión	6	del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010311	

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)	
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020	
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Servicios	
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad	

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	
Programa	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Identificación y descripción del problema

Problema central

Las mujeres del Distrito Capital enfrentan múltiples obstáculos en materia de acceso a la justicia con perspectiva de género y de derechos, como condición para la prevención, sanción y reparación de las violencias en su contra.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Desde el año 2006, el Distrito Capital ha desarrollado acciones orientadas a ¿propiciar el ejercicio del derecho al acceso a la justicia para las mujeres¿ contribuyendo a eliminar barreras estructurales de acceso a la justicia, desde el reconocimiento de las mujeres como sujetas plenas en derechos y ejecutoras de libertades y desde el principio de que la humanización en el acceso a la administración de justicia, mejora la calidad de vida de las mujeres, potencia su ciudadanía y fortalece su autonomía, y con ello, la apropiación y goce efectivo de sus derechos.

La Secretaría Distrital de la Mujer, en cumplimiento de su misionalidad, desde su creación en el año 2013, asumió la responsabilidad de brindar atención y asesoría oportuna a las mujeres que sean objeto de cualquier tipo de discriminación y/o violencia, en orden a restablecer los derechos vulnerados, y para ello, se recogieron los aprendizajes que en materia de justicia de género tenían las diferentes instancias de la Política Pública de Mujeres y Equidad de género en el Distrito Capital (La Oficina Asesora para la Política Pública de Mujer y Género de la Alcaldía Mayor, la Secretaría Distrital de Gobierno y la Gerencia de Mujer y Géneros del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal). Así mismo, ha fortalecido su actuación posicionando la Estrategia Justicia de Género como el instrumento institucional destinado a contribuir con el reconocimiento, garantía, restablecimiento, difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres del Distrito Capital, la eliminación de las causas estructurales de la violencia contra las mujeres y el fomento al acceso real y efectivo a la justicia.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud -ENDS- Profamilia 2015 relacionada con la violencia de género, indica que:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7672 Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010311

- El 20% de las mujeres denunciaron la violencia de la que fueron víctimas. De éstas, el 39,8% lo hizo ante la Comisaría de Familia y el 39.6% ante la Fiscalía General de la Nación; el 24.4% ante una Inspección de Policía, el 5.7 ante otra entidad y el 2.9 ante un juzgado. En un porcentaje inferior que el de las mujeres, el 7.7% de los hombres denunció la violencia vivida y, a diferencia de éstas, el mayor porcentaje de denuncias, el 40.3%, se realizó ante una Inspección de Policía; el 37.2% denunció ante la Fiscalía, el 19% ante la Comisaría de Familia, el 7.1% ante otra entidad y el 2.4 ante un juzgado.

- En el 21.1% de los casos de las mujeres víctimas que denunciaron se sancionó al agresor, en el 29.5% la víctima fue citada a conciliación, en el 28.2% el agresor no recibió sanción o no se presentó, en el 22.1% al agresor le prohibieron acercarse a ella y en el 5.7% le prohibieron volver a entrar a la casa.

- También se encontró que en el 4.7% de los casos las mujeres manifestaron que la violencia no cesó, y en el 2.3% la violencia aumentó.

- Las denuncias entre las mujeres entre los 45 a 49 años presentaron los menores porcentajes de sanciones al agresor (16.9%); así como la prohibición a éste de acercarse a ella (15.2%). De igual manera, en este mismo rango de edad, se presentó el mayor porcentaje de quienes fueron citadas a conciliación (34%); de quienes afirmaron que la violencia no cesó (7.3%) y de quienes afirmaron que ésta aumentó (5.2%).

En cuanto a los resultados del denuncia en hombres que reportaron ser víctimas: en el 18 por ciento de los casos se sancionó a la persona agresora, en el 31.3% la víctima fue citada a conciliación y en el 29% no recibió sanción o no se presentó.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de la solución

Posicionar la Estrategia de Justicia de Género como mecanismo para promover la incorporación del enfoque de género y derechos humanos de las mujeres en las instancias, decisiones y servicios de acceso a la justicia para las mujeres del Distrito Capital.

Análisis técnico de la alternativa

La SDMujer cuenta con mecanismos y recursos que permiten garantizar el acompañamiento jurídico especializado para ofrecer servicios de orientación, asesoría y representación jurídica, así como información sobre procedimientos legales, apoyo en procesos administrativos, desde los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, esto enmarcado en la implementación de la Estrategia de Justicia de Género.

Es necesario consolidar la EJM y el modelo de atención de ruta integral en las Casas de Justicia e incorporar nuevos escenarios de fiscalías como las URI, con el fin de ampliar la cobertura y facilitar a las mujeres el acceso a los servicios de asesoría y representación socio jurídica especializada.

El posicionamiento de la EJM implica una intervención multidimensional que incluye:

- Fortalecer servicios de orientación, asesoría y representación a las mujeres víctimas de violencias.
- Mejorar la sensibilidad del sistema administrativo y de justicia en las instancias con presencia de la SDMujer
- Incluir en las casas de justicia servicios jurídicos y sociales desde el enfoque de derechos humanos de las mujeres y de género
- Establecer alianzas con sociedad civil y académica para desarrollar estudios cualitativos y análisis de cuestiones de género críticas de todos los sistemas de justicia.
- Desarrollar actividades de divulgación específicas para las mujeres con información sobre los mecanismos, procedimientos y los recursos de acceso a la justicia, reconociendo las diversidades de las mujeres.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7672 Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010311

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Facilitar a las mujeres del Distrito Capital el acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos de las mujeres como condición para la prevención, sanción y reparación de las violencias en su contra.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Promover la Estrategia de Justicia de Género en instancias del Distrito Capital como Casas de Justicia y Centros de Atención de la Fiscalía General de la Nación.
- 2 Fortalecer la articulación intersectorial y las alianzas estratégicas con autoridades competentes en la investigación, sanción y reparación de las violencias contra las mujeres.
- 3 Incidir en la incorporación de la perspectiva de género y derechos de las mujeres en la agenda normativa y en los pronunciamientos de las instancias judiciales en materia de los derechos de las mujeres a acceder a la justicia y a una vida libre de violencias.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar a	35,000.00	mujeres	orientaciones y asesorías socio jurídicas través de Casas de Justicia y escenarios de fiscalías (CAPIV, CAVIF y CAIVAS) y Sede.
2	Ejercer a	1,500.00	casos	nuevos asignados por Comité de Enlaces representación jurídica.
3	Realizar seguimiento al	100.00	%	de los casos activos de representación jurídica.
4	Realizar atención en	7.00	Casas de Justicia	con ruta integral
5	Realizar seguimiento al	100.00	%	de los casos que se atienden en 7 Casas de Justicia con ruta integral.
6	Brindar en	3.00	URI priorizadas	atención psicojurídica a mujeres víctimas de violencia .
7	Emitir	100.00	%	de los conceptos jurídicos relacionados con los derechos humanos de las mujeres del Distrito Capital.
8	Presentar	4.00	iniciativas	a favor del derecho a una vida libre de violencias y acceso a la justicia para las mujeres ante las instancias pertinentes.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención, atención y protección integral a las mujeres víctimas de violencias	1,741	5,369	7,960	8,442	7,729	31,241
Adquisición de hardware y/o software	0	41	25	16	0	82
Otros gastos operativos	20	18	21	26	28	113
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	0	212	253	260	287	1,012
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación	0	7	0	0	0	7
Arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos que permitan el desarrollo de las actividades de la sdmj	0	18	0	0	0	18

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020					HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$1,761	\$5,665	\$8,259	\$8,744	\$8,044	\$32,473	



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7672	Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá
Versión	6	del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010311	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres mayores de 18 años que sufren algún tipo de violencia
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres mayores de 18 años que sufren algún tipo de violencia
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres mayores de 18 años que sufren algún tipo de violencia
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres mayores de 18 años que sufren algún tipo de violencia
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres mayores de 18 años que sufren algún tipo de violencia

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización	77 Distrital
---------------------------------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Identificación de barreras institucionales para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias	Secretaría de la Mujer	01-01-2019
2 Boletines Estadísticos Mensuales Julio 2019	Instituto Nacional de Medicina Legal	01-07-2019
3 Ocho años de obstáculos en la protección integral para las mujeres víctimas de violencias. Informe de seguimiento a la implementación de la Ley 1257 de 2008	Corporación Sisma Mujer	01-11-2016
4 Forensis, Datos para la vida.	Instituto Nacional de Medicina Legal	01-06-2017
5 Diagnóstico local de seguridad y convivencia para las mujeres	Secretaría de la Mujer	01-01-2015
6 Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	08-03-2015
7 Encuesta nacional de demografía y salud	Ends- Profamilia	01-01-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7672 Contribución acceso efectivo de las mujeres a la justicia con enfoque de género y de la ruta integral de atención para el acceso a la justicia de las mujeres en Bogotá
Versión 6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010311

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO
Area SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
Cargo SUBSECRETARIA
Correo lcgomez@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de facilitar a las mujeres del Distrito Capital el acceso a la justicia con perspectiva de género y derechos de las mujeres como condición para la prevención, sanción y reparación de las violencias en su contra. atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá
Versión	5	del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010283	

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Capacitación

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	02	Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajo acceso de las mujeres en sus diversidades a procesos de desarrollo de capacidades con innovación tecnológica, lo cual limita su autonomía física, económica y para la toma de decisiones, agudizando el fenómeno de feminización de la pobreza

Las desigualdades estructurales de género, entre hombres y mujeres, han generado diferentes barreras para las mujeres en el acceso a oportunidades de formación que les permitan desarrollar capacidades necesarias para la vida. Estas desigualdades se traducen en la existencia de brechas digitales entre hombres y mujeres, dificultades para la vinculación laboral de las mujeres, pobreza femenina y baja autonomía económica.

La brecha digital entre hombres y mujeres, ahonda las desigualdades de género en términos de la participación dentro de la sociedad del conocimiento y en las oportunidades profesionales y laborales. Esta brecha digital se encuentra acompañada por grandes diferencias en el uso que hacen hombres y mujeres de las Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC, profundizando la brecha del conocimiento. Según el informe del Ministerio TIC respecto al nivel de apropiación, uso y acceso de las TIC por parte de las mujeres en Colombia (2018): 19% de las mujeres encuestadas aseguró que no se conectan a internet. La brecha digital se genera, principalmente, en las mujeres con edades entre los 45 y 65 años. Solo un 11% de las mujeres trabaja en el sector TIC, una cifra que se ha mantenido en los últimos tres años. 58% de las mujeres encuestadas cuenta con un PC de escritorio o portátil. En cuanto a las actividades preferidas por las colombianas en internet, el 87% gusta de las redes sociales; el 82% para comunicarse; y el 74% ingresa a la web para entretenerse. Según el estudio, las mujeres víctimas de violencia manifiestan que la discriminación se genera por apariencia física (42%) y orientación sexual (42%). Adicionalmente, según la OIT (2018), en el mundo, las mujeres están vinculadas al mercado de trabajo en condiciones más precarias que los hombres, se encuentran principalmente en la informalidad y mayoritariamente en el trabajo de cuidado doméstico. Aunque el empleo es la principal herramienta para garantizar la autonomía económica de las mujeres (OIT, 2013), persisten numerosas barreras para la integración de las mujeres al mercado laboral. Esto se evidencia tanto en las diferencias de ocupación y desempleo entre hombres y mujeres, como en las diferencias de ingreso. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (2018), en Bogotá el 5,3% de los hogares con jefatura femenina se encuentran en pobreza multidimensional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7673 Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá
Versión	5 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010283

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de solución:

Aumento de la oferta de espacios distritales de formación para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales, dirigidos a disminuir la brecha digital de género y promover el emprendimiento y la empleabilidad de las mujeres.

Fortalecimiento de la educación secundaria y técnica que reciben las mujeres, desde un enfoque de desarrollo de capacidades

Gestión de espacios de formación desde las empresas a las que se encuentran vinculadas las mujeres; mediante la articulación con cajas de compensación familiar para la creación de estrategias de desarrollo de capacidades de las mujeres.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Incrementar la participación de las mujeres en estrategias que contribuyan con el desarrollo de sus capacidades y al empoderamiento.

Objetivo(s) específico(s)

- Aumentar el número de mujeres que participan en los procesos de formación de los Centros de Inclusión Digital, a través del desarrollo de estrategias de acceso a dispositivos tecnológicos (Computadores, tabletas, celulares u otros) y el diseño de contenidos y metodologías innovadoras de formación dirigidos a mujeres (niñas, jóvenes y adultas).
- Diseñar e implementar estrategias y metodologías que contribuyan a al desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres para su emprendimiento y empleabilidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Formar	26,100.00	mujeres	en sus derechos a través de procesos de desarrollo de capacidades en el uso TIC.
2	Diseñar	13.00	contenidos	para el desarrollo de capacidades socioemocionales, técnicas y digitales de las mujeres, en toda su diversidad
3	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	para el desarrollo de capacidades sociomecionales y técnicas de las mujeres en toda su diversidad para su emprendimiento y empleabilidad.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	222	1,809	2,287	2,357	2,214	8,889
Adquisición de hardware y/o software		316	700	609	483	2,108
Otros gastos operativos		161	384	250	270	1,065
Actividades de visibilización de derechos de las mujeres	100	800	800	700	0	2,400
Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones	0	200	0	0	0	200



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7673 Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá
Versión	5 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010283

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos que permitan el desarrollo de las actividades de la sdmj	0	218	0	0	0	218
Capacitación y formación en derechos de las mujeres	0	487	0	0	0	487

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5	
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$322	\$3,991	\$4,171	\$3,916	\$2,967	\$15,367

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	2,000	MUJERES FORMADAS (Desarrollo de capacidades en el uso TIC)
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,000	MUJERES FORMADAS (Desarrollo de capacidades en el uso TIC)
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,000	MUJERES FORMADAS (Desarrollo de capacidades en el uso TIC)
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,000	MUJERES FORMADAS (Desarrollo de capacidades en el uso TIC)
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	3,100	MUJERES FORMADAS (Desarrollo de capacidades en el uso TIC)

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7673	Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá
Versión	5	del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010283	

Código Descripción localización

- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Participación laboral femenina. ¿Qué explica las brechas entre países?.	BID	01-01-2019
2 El emprendimiento en América Latina, muchas empresas y poca inversión	Lederman et al.	01-01-2014
3 Así usan la tecnología las mujeres en Colombia.	MINTIC	08-03-2018
4 Desarrollo de Capacidades: Texto básico del PNUD	PENUD	01-01-2019
5 El futuro del aprendizaje 2 ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?	Scott, C.	14-11-2015
6 TIC, educación y desarrollo social en América Latina y el Caribe.	UNESCO	01-01-2017
7 The Limitations of Self-Report Measures on Non-cognitive Skills. Washington, EU: The Brookings Institution.	West, M.	18-12-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Diana María Parra Romero
Area Subsecretaría de Políticas de Igualdad
Cargo Subsecretaria
Correo dparra@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7673 Desarrollo de capacidades para aumentar la autonomía y empoderamiento de las mujeres en toda su diversidad en Bogotá
Versión	5 del 15-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010283

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión responde a la necesidad de incrementar la participación de las mujeres en estrategias que contribuyan con el desarrollo de sus capacidades y al empoderamiento, esto permite asumir los nuevos compromisos propuestos en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010318

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica

Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	02 Igualdad de oportunidades y desarrollo de capacidades para las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Limitados y desarticulados espacios y mecanismos para la garantía de los derechos de la PPMYEG en los territorios rurales y urbanos en el Distrito Capital.

Son múltiples los mecanismos y espacios que puede utilizar el Estado para atender sus obligaciones y compromisos orientados a garantizar, restituir y lograr un efectivo ejercicio de los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad y evitar la perpetuación de los imaginarios, representaciones y prácticas discriminatorias en su contra; eliminar las violencias contra las mujeres e incrementar el impacto de los procesos organizativos de mujeres ante la agenda pública. A pesar de ello, en la práctica son escasas las alternativas concretas y las pocas que existen están desarticuladas. Esto se debe en gran parte a la mayor destinación de recursos para otros sectores, a la dispersión de iniciativas de entidades distritales y locales frente al sector, entre otros factores. El Distrito cuenta con una Política sectorial que permite afrontar estas realidades. No obstante su implementación exige el desarrollo de un esfuerzo de coordinación y articulación para que tenga un impacto efectivo en los territorios. Para este propósito, el Acuerdo Distrital 583 de 2015 institucionalizó las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres como espacios de encuentro entre mujeres para el conocimiento de sus derechos y el desarrollo de procesos orientados al empoderamiento social y político, promotores del liderazgo, la autonomía y el ejercicio pleno de derechos. Constituyen el mecanismo privilegiado para territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en Bogotá. Es un modelo de intervención orientado a contribuir de manera significativa con la eliminación de todas las formas de violencias, avanzar hacia el empoderamiento de las mujeres como sujetas políticas de derechos, y contribuir con la implementación de los enfoques de la política en los proyectos locales que acentúen el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres.

Todo el ejercicio de intervención articulada y coherente, debe realizarse en un territorio extenso de más de 163 mil hectáreas y donde la Secretaría de Planeación Distrital establece la existencia de 988 barrios legales y 118 veredas. Según los resultados preliminares del censo del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la población capitalina se estima en 7.743.955 personas para 2020 de las cuales más del 51.2% son mujeres. Es una población distribuida en 20 localidades. Este contexto impide un manejo centralizado de la oferta institucional para cualquier sector administrativo, al tiempo que genera restricciones para la demanda en términos de movilidad, y posibilidades reales de asistencia y participación. Por tal razón, cada una de las 20 localidades requiere garantizar la operación de un



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010318

mecanismo o modelo de intervención que articule la Política en los territorios y permita ofrecer servicios de sensibilización y campañas de difusión de derechos, servicios de asesoría técnica, acompañamiento y apoyo a grupos, redes y organizaciones de mujeres, de orientación y asesoría jurídica, desarrollo e implementación de estrategias misionales, desarrollo de acciones afirmativas en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y procesos de transversalización y asistencia a localidades así como otros servicios de territorialización de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Abarca las acciones necesarias para la operación del modelo de atención de las CIOM a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y personal idóneo para garantizar la continuidad y posicionamiento de las acciones territoriales adelantadas para contribuir a la garantía de derechos de las mujeres en el marco de dicho modelo y necesidades técnico administrativas que le permiten ofrecer en óptimas condiciones a las ciudadanas los servicios que allí se ofertan. Alrededor de dicho modelo se desarrollan:

- Procesos colectivos que permitan a las ciudadanas auto reconocerse como sujetas de derechos, al mismo tiempo que desarrollen habilidades y capacidades que les permitan posicionar sus intereses y necesidades en los espacios que habitan cotidianamente, transformando autónomamente sus entornos y las situaciones que generan malestar y afectaciones negativas en sus vidas.
- La orientación psicosocial de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres se constituye en un espacio privado de reflexión sobre las violencias y malestares que afrontan las mujeres en el que se pretende identificar el impacto emocional y relacional de estas problemáticas, así como las rutas de atención, visibilizando los recursos y las redes de apoyo con las que cuentan las ciudadanas participantes
- Desarrollo de procesos para fortalecer las capacidades de los grupos, redes y organizaciones, a través de los enfoques contenidos en la PPMYEG, para garantizar su empoderamiento.

Estos servicios permiten el diseño de estrategias jurídicas que abordan de forma integral las diferentes formas de violencia que han vulnerado los derechos de las mujeres, contribuyendo al acceso de la administración de justicia de las Mujeres a partir de la valoración individual de cada situación y la construcción o aportes a documentación jurídica que contribuye a cada proceso.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Implementar la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Difundir los derechos de las mujeres y los mecanismos para su exigibilidad en el nivel local
- 2 Fortalecer a grupos, redes y organizaciones de mujeres
- 3 Ofrecer mecanismos y servicios para prevenir y atender las violencias contra las mujeres
- 4 Coordinar la implementación de acciones afirmativas de acuerdo con los instrumentos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en las 20 localidades del D.C

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Vincular	138,000.00	mujeres	a procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010318

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Realizar	33,500.00	orientaciones y acompañamientos	psicosociales a mujeres
3	Adelantar	1.00	proceso	de asistencia técnica y fortalecimiento a procesos organizativos de mujeres
4	Realizar	35,550.00	orientaciones y asesorías	socio jurídicas a mujeres víctimas de violencias
5	Apoyar la implementación de	3.00	estrategias	prioritarias del sector mujeres
6	Operar en las	20.00	localidades	el Modelo de Atención: Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos que permitan el desarrollo de las actividades misionales de la sdm	40	1,317	1,665	1,601	1,631	6,254
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversion misionales de la entidad	4,193	12,737	13,638	13,595	14,354	58,517
Otros gastos operativos	88	211	210	198	197	904
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	63	102	166	156	155	642
Contratación del servicio de aseo y vigilancia para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la sdm	177	2,889	3,083	2,980	3,048	12,177
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación	50	11	12	11	11	95
Actividades de visibilización de los derechos de las mujeres		944	0	0	0	944
Mantenimiento, mejoramiento y reparaciones		0	15	15	15	45
implementar acciones del plan de igualdad de oportunidades para la equidad de genero	0	356	0	0	0	356

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$4,611	\$18,567	\$18,789	\$18,556	\$19,411	\$79,934

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	5,000	Mujeres vinculadas - procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010318

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,250	Mujeres vinculadas - procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,250	Mujeres vinculadas - procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,250	Mujeres vinculadas - procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	33,250	Mujeres vinculadas - procesos de información, sensibilización y campañas de difusión de sus derechos

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnóstico Situación de las mujeres en materia de derechos.	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2015



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7675 Implementación de la Estrategia de Territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010318

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
2 Diagnósticos locales en seguridad y convivencia para las mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2014
3 Encuesta bienal de culturas 2013. Análisis a partir del enfoque de derechos de las mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2014

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lisa Cristina Gómez Camargo
Area Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades
Cargo Subsecretaria
Correo lcgomez@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto de inversión contribuye a la implementación de la estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital, lo anterior en articulación con los compromisos del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010317

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 12-Junio-2020, REGISTRADO el 12-Junio-2020
Tipo de proyecto	Asistencia técnica Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente
Programa	51 Gobierno Abierto

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Bajos niveles de participación y representación social y política de las mujeres en el ámbito social, político y organizativo en el Distrito Capital.

Existen barreras que impiden que las mujeres accedan a los escenarios de participación y representación en condiciones de paridad con los hombres, algunas son estructurales porque limitan las opciones en la representación y otras se refieren a las capacidades y herramientas con las que cuentan las mujeres, recursos materiales y simbólicos que les permita desarrollar sus liderazgos. Estos obstáculos limitan sus capacidades para incidir en los procesos de participación en instancias consultivas y decisorias, circunstancia que afecta de manera directa sus condiciones de vida en los diferentes territorios, disminuyendo la posibilidad de ver materializadas sus agendas, necesidades e intereses que garanticen los derechos de las mujeres y por ende el goce de los mismos. La persistencia de las barreras anteriormente identificadas va en contravía de la garantía de los derechos de las mujeres toda vez que la materialización del liderazgo y la participación política de las mujeres es estratégica en la ruta para lograr que tanto el Estado como la sociedad civil puedan avanzar hacia la implementación de una agenda pública integradora. Por el contrario, abstenerse de realizar acciones para superarlas implica que se mantengan las brechas de género existentes limitando el logro de la igualdad, el desarrollo sostenible, la paz y la democracia y que las mujeres continúen con las restricciones y dificultades mencionadas para el acceso y disfrute de sus derechos.

Algunas cifras que soportan el problema son:

Más del 50% de las instancias de participación del Distrito no tienen una composición paritaria

Las mujeres representan menos del 40% de las candidaturas para integrar escenarios de representación

No existen lineamientos unificados y concertados para el desarrollo de presupuestos participativos sensibles al género

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A partir de un diagnóstico sobre las instancias de participación locales frente a sus actuales niveles de paridad; se ofrecerá el acompañamiento a las Secretarías Técnicas de dichas instancias para apoyarlas en la definición de rumbos y lineamientos generales orientados a lograr la paridad de participación y representación. El desarrollo de procesos de formación y orientación para la cualificación de la participación de las mujeres comprende distintos tipos procesos



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010317

formativos y de acompañamiento tendientes a fortalecer su participación y representación política. El acompañamiento y asistencia técnica a las bancadas de mujeres de las JAL implica iniciar o retomar una estrategia de mediano y largo aliento para que sus mujeres integrantes constituyan una sola voz al momento de abanderar propuestas normativas que permitan construir una sociedad igualitaria y/o reivindiquen la equidad de género en la política. Finalmente la asistencia y acompañamiento Técnico a las entidades para el proceso de presupuestos participativos abarca desde su construcción y estructuración de manera que contribuyan al avance de la igualdad de género y la realización de los derechos de las mujeres.

De otro lado, esta importante apuesta en Bogotá, evidencia que la ciudad se ha comprometido para ser un caso exitoso de territorialización, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y avanzar en el cumplimiento de la Agenda 2030. En el ODS 5, que busca alcanzar la igualdad de género, se establecen como metas: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública, Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles. En este sentido, el horizonte político de la igualdad, que garantice el empoderamiento de las mujeres, es la paridad en todos los escenarios.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Promover la participación y representación social y política de las mujeres en el ámbito social, político y organizativo en el distrito Capital

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Avanzar hacia condiciones de equidad en las instancias de participación ciudadana
- 2 Implementar una estrategia de formación para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres..
- 3 Fortalecer el enfoque de género en el desarrollo de mecanismos y estrategias de los presupuestos participativos

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Ofrecer en las	20.00	localidades,	el servicio de asistencia técnica a instancias de participación y/o de coordinación para la promoción de la participación paritaria.
2	Vincular	4,800.00	mujeres	a los procesos formativos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
3	Elaborar	1.00	propuesta	de modelo pedagógico y de contenidos para el desarrollo de capacidades de incidencia, liderazgo, empoderamiento y participación política de las Mujeres
4	Ofrecer asistencia técnica a	21.00	Instancias	que incluyen las Bancadas de Mujeres de las Juntas Administradoras Locales y la Mesa Multipartidista de género en el Distrito Capital
5	Desarrollar	1.00	documento	de lineamientos de presupuesto participativo sensible al género
6	Brindar a	60.00	Instancias,	incluidos los Fondos de Desarrollo Local, el servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad en los procesos de presupuesto participativo
7	Promover	1.00	Veeduría Ciudadana	de mujeres para el seguimiento a la garantía de sus derechos

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010317

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación		250	8	116	8	382
personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	325	1,262	1,376	1,112	1,215	5,290
Otros gastos operativos		283	283	262	344	1,172
Actividades de visibilización de los derechos de las mujeres	0	161	0	0	0	161

9. FLUJO FINANCIERO

Ejecutado Planes anteriores	CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020				HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5		
	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto	
\$0	\$325	\$1,956	\$1,667	\$1,490	\$1,567	\$7,005	

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	MUJERES VINCULADAS A PROCESOS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	MUJERES VINCULADAS A PROCESOS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESO DE FORMADORAS
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	MUJERES VINCULADAS A PROCESOS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS FORMADORAS
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	1,200	MUJERES VINCULADAS A PROCESOS FORMATIVOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES Y PROCESOS FORMADORAS

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe
- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010317

Código Descripción localización

- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 ¿Documento Diagnostico e Identificación de Factores Estratégicos Política Pública de Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG) 2019 ¿ 2030¿	Secretaría Distrital de la Mujer	01-01-2018
2 Diagnóstico Situación de las mujeres en materia de derechos.	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2015
3 Boletín Mujer-Es en Cifras 4. Participación de las mujeres en la administración de Bogotá y sus órganos de decisión político administrativos.	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2015
4 Boletín Mujer-Es en Cifras 5. Participación de las bogotanas en la educación superior y el mercado laboral."Paridad significa igualdad"	Secretaría Distrital de la Mujer	31-12-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre Lisa Cristina Gómez Camargo
Area Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades
Cargo Subsecretaria
Correo lcgomez@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7676 Fortalecimiento a los liderazgos para la inclusión y equidad de género en la participación y la representación política en Bogotá
Versión	6 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010317

ASPECTOS A REVISAR:

- | | |
|---|----|
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? | SI |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El desarrollo del proyecto de inversión contribuye a la promoción de la participación y representación social y política de las mujeres en el ámbito social, político y organizativo en el Distrito Capital, lo anterior en articulación con los compromisos del Plan de Desarrollo "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Adriana Estupiñan Jaramillo
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefa
Correo	aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono	3169001
Fecha del concepto	12-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010282

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
 Estado INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020
 Tipo de proyecto Asistencia técnica
 Etapa del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
 Propósito 01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
 Programa 06 Sistema Distrital del Cuidado

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Identificación y descripción del problema

Problema central

Asumir la provisión del cuidado de manera desequilibrada limita la igualdad de oportunidades para las mujeres en el acceso al mercado laboral, a la participación política, a una vida libre de violencias, entre otras. Una de las causas estructurales de esta desigualdad es la división sexual del trabajo, que ha impuesto sobre las mujeres la realización del trabajo de cuidado no remunerado al interior de los hogares.

La naturalización de esta división sexual del trabajo ha llevado a que no se logren los objetivos de igualdad en materia de autonomía económica, física y política. La pobreza de tiempo que sufren las mujeres dadas las sobrecargas de trabajo, no solo condiciona y obstaculiza la posibilidad de acceder a ingresos propios, sino también la posibilidad de acceder a cargos políticos. A su vez, la falta de autonomía económica está relacionada con los ciclos de violencia física que sufren las mujeres.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La Tasa de Ocupación de las mujeres en la ciudad es 13,6 puntos porcentuales menor que la de los hombres (55% versus 68,5%). El alto nivel de informalidad en dichos empleos se observa en la cotización a pensión: tan solo el 57% de las mujeres ocupadas cotiza. Así mismo, la pobreza está feminizada en la ciudad: mientras el 11% de los hogares con jefatura son pobres, el 10% de los que tienen jefatura masculina lo es. La calidad de sus ocupaciones está caracterizada por: el 61% se ocupan en servicios sociales, comunales y personales y comercio, restaurantes y hoteles, sectores altamente informales y con bajos salarios; el 98% son obreras o empleadas o trabajadoras por cuenta propia o domésticas; el 22% considera que gana menos de lo que debería; y existe una brecha salarial cercana al 17% (las mujeres ganan en promedio 281 mil pesos menos al mes respecto a los hombres). (DANE-GEIH, 2019).

Así las cosas, la sobre carga de trabajo de cuidado disminuye la calidad de vida de las mujeres y genera pobreza de tiempo, obstaculizando la posibilidad de gozar efectivamente de los derechos al trabajo, educación, salud, cultura y recreación, entre otros.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

En Bogotá 9 de cada 10 mujeres realiza Trabajo Doméstico y de Cuidado sin ninguna remuneración. Destinan 5 horas y 33 minutos a este trabajo en promedio al día. Si fuese pago equivaldría al 13% del PIB de Bogotá. Sumando el tiempo



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010282

dedicado al Trabajo Remunerado, la Carga Total de Trabajo es de 13 horas y media al día para las bogotanas. (DANE-ENUT, 2017).

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de la solución

Crear un Sistema Distrital de Cuidado que permita garantizar la provisión de cuidado bajo un modelo de corresponsabilidad entre los hogares, el Estado y el sector privado.

Análisis técnico de la alternativa

Crear un Sistema Distrital de Cuidado que permita garantizar la provisión de cuidado bajo un modelo de corresponsabilidad entre los hogares, el Estado y el sector privado. Para ello se formularán las bases técnicas para la creación y coordinación del Sistema Distrital de Cuidado; se gestionará la estrategia territorial del Sistema por medio de la implementación de las manzanas del cuidado y las unidades móviles de servicios del cuidado; y se implementará una estrategia pedagógica que valore y resignifique el trabajo de cuidado en la sociedad.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital de Cuidado.

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Impulsar mecanismos para la valoración y el reconocimiento del trabajo de cuidado.
- 2 Desarrollar acciones que conlleven a la ciudadanía a identificar que requirieren cuidado.
- 3 Divulgar los diferentes requerimientos de cuidado acorde con el ciclo vital o la condición de enfermedad.
- 4 Aumentar y cualificar la provisión de cuidado bajo un modelo corresponsable entre la oferta institucional, comunitaria y privada para asegurar el acceso al cuidado a las personas que tienen altos niveles de dependencia.
- 5 Disminuir la carga de cuidado en hogares y comunidades.
- 6 Incentivar la participación del estado y el sector privado en la implementación del sistema distrital de cuidado.
- 7 Propender por redistribuir las tareas del cuidado al interior de los hogares, para garantizar la igualdad de oportunidades de las mujeres en Bogotá Incidir en el cambio de hábitos.
- 8 Incentivar la participación de los hombres en las labores de cuidado.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Diseñar	1.00	documento	de lineamientos técnicos para la formulación de las bases del Sistema Distrital de Cuidado.
2	Coordinar y articular	12.00	Secretarías	del nivel distrital para la implementación del Sistema Distrital de Cuidado
3	Gestionar	1.00	estrategia	para la adecuación de infraestructura de manzanas de cuidado.
4	Diseñar e implementar	1.00	estrategia	de cuidado a cuidadoras
5	Diseñar	1.00	documento	para la implementación de la estrategia pedagógica para la valoración, la resignificación, el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en Bogotá.
6	Implementar	1.00	estrategia	para el reconocimiento y la redistribución del trabajo de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010282

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
7	Gestionar la implementación de	1.00	estrategia	de unidades móviles de cuidado

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	173	5,660	3,260	3,415	2,229	14,737
Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía	0	0	2,000	1,243	1,165	4,408
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	0	195	3,990	4,189	4,399	12,773
Estudios de diagnóstico institucional	0	2,621	0	0	0	2,621
Adquisición de hardware y software	0	175	0	0	0	175
Otros gastos operativos	0	575	0	0	0	575
Diseño e implementación de campañas de comunicación y difusión sobre los derechos de las mujeres	0	1,800	0	0	0	1,800

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$173	\$11,026	\$9,250	\$8,847	\$7,793	\$37,089

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	851,090	11% de la población. (DANE-GEIH, 2019)
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	851,090	11% de la población. (DANE-GEIH, 2019)
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	851,090	11% de la población. (DANE-GEIH, 2019)
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	851,090	11% de la población. (DANE-GEIH, 2019)
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	851,090	11% de la población. (DANE-GEIH, 2019)

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
 Proyecto 7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá
 Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
 Código BPIN 2020110010282

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Los cuidados en América Latina y el Caribe. Textos seleccionados 2007-2018. ISBN: 978-92-1-058645-0. 218pp	CEPAL	01-12-2018
2 Políticas de cuidado en América Latina. Forjando la Igualdad. ISBN: 1564-4170	CEPAL	01-09-2016
3 ¿Cómo emplean su tiempo los habitantes de Bogotá? Dirección de estudios socioeconómicos y regulatorios. Cuaderno de Desarrollo Económico	Secretaria de Desarrollo Económico de Bogotá	10-06-2015
4 Investigas. Siete estudios realizados a partir de la Encuesta Nacional de uso del Tiempo. Colombia 2012-2013	DANE	01-08-2015

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
 Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Ninguna

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DIANA MARIA PARRA ROMERO
 Area SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD
 Cargo SUBSECRETARIA
 Correo dparra@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7718 Implementación del Sistema Distrital de Cuidado en Bogotá
Versión 8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010282

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de contribuir a la igualdad de oportunidades para las mujeres a través de la implementación de un Sistema Distrital que asegure el acceso al cuidado con el fin de liberar y reducir el tiempo total de trabajo de las mujeres atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7734	Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá
Versión	12	del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010281	

Banco BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)

Estado INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020

Tipo de proyecto Asistencia técnica
Capacitación
Servicios

Etapas del proyecto Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	40	Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central

Persisten obstáculos en materia de prevención, atención integral y sanción de las violencias contra las mujeres en el Distrito Capital, que limitan el bienestar de las mujeres, impactan negativamente en su salud física y mental, y ponen en riesgo su vida e integridad, así como el goce y disfrute de sus derechos, falta de garantías para el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Frente a la persistencia de obstáculos en materia de atención y protección frente a las violencias contra las mujeres y con respecto al goce efectivo de su derecho a una vida libre de violencias, es evidente que éstos impactan el cumplimiento de las obligaciones estatales en la materia y evidencian la falta de garantías para el ejercicio del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias. Por una parte, se trata de debilidades institucionales para brindar una atención adecuada, oportuna y eficaz a las mujeres víctimas de violencias en términos de la cualificación de servidores y servidoras frente a la normatividad vigente para la garantía del derecho; las fallas en la definición, aplicación y seguimiento de guías y protocolos de actuación de las entidades competentes en la atención, así como la existencia de vacíos normativos que impiden una adecuada atención a las violencias, entre otros.

Estos obstáculos se materializan en retos particulares para la Administración Distrital que debe avanzar en el fortalecimiento de la articulación e integralidad de la respuesta a las violencias contra las mujeres, la cualificación de los servicios de orientación, información y atención psicosocial, y la garantía de protección para las mujeres víctimas de violencias y sus sistemas familiares.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

En Bogotá, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, durante el año 2018, cada tres días fue asesinada una mujer; el 84,29% (3514) de exámenes médico legales por presunto delito sexual fueron practicados a mujeres; un 83,65% (10451) de las víctimas de violencia en el contexto de pareja eran mujeres, y en el 9,3% (102) de los asesinatos reportados, las víctimas fueron mujeres.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7734 Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá
Versión	12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010281

En ese sentido, la más reciente medición del "Estudio de Tolerancia Social e Institucional a las Violencias contra las Mujeres" arroja resultados preocupantes para la ciudad de Bogotá - en contraste con el total nacional (2014) y la última medición realizada para Bogotá (2009)

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de la solución

Desarrollar una estrategia integral para la prevención, atención integral y sanción de las violencias contra las mujeres en correspondencia con lo dispuesto por el Decreto 166 de 2010 y los Acuerdos 421 de 2009, 490 de 2012, 676 de 2017 y 703 de 2018 o en el marco jurídico que regule la Política Pública de Mujer y Género en el Distrito Capital.

Análisis técnico de la alternativa

Esta estrategia atiende a la necesidad de fortalecer la respuesta institucional para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en Bogotá, y partirá por el fortalecimiento de los servicios de orientación e información, acompañamiento psicosocial, asesoría socio jurídica y acogida liderados por la Secretaría Distrital de la Mujer, así como del Sistema SOFIA, a nivel local y distrital, como estrategia de articulación y coordinación interinstitucional para la protección integral de las mujeres víctimas de violencias, tanto en el contexto público como privado.

Con ello se espera alcanzar la efectiva restitución del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, con oportunidad, celeridad y efectividad en la intervención institucional; el fortalecimiento de las capacidades como criterios que posibilitan generar condiciones favorables a la superación de la desigualdad y la segregación social y que contribuyen al fortalecimiento de la confianza de las ciudadanas en las instituciones competentes frente a la garantía y reconocimiento de sus derechos humanos.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA-, en sus componentes de prevención, atención, protección y sanción, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital.

Objetivo(s) específico(s)

- Aumentar el acceso de las mujeres que habitan el Distrito Capital, a los servicios de orientación e información sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias brindados por la Línea Púrpura Distrital.
- Ampliar la oferta de protección integral a mujeres víctimas de violencias, a sus hijas e hijos y su sistema familiar, a través del fortalecimiento de la estrategia de Casas Refugio.
- Robustecer la articulación interinstitucional, a nivel distrital y local, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y la prevención del riesgo feminicida en Bogotá D.C.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	60,000.00	atenciones	efectivas a través de la Línea Púrpura Distrital
2	Realizar seguimiento al	100.00	%	de los casos reportados en la Línea Púrpura Distrital
3	Operar	6.00	casas refugio	para mujeres víctimas de violencia y personas a cargo
4	Realizar atención al	100.00	%	de Personas (Mujeres víctimas de violencia y personas a cargo) acogidas en Casa Refugio
5	Fortalecer	4.00	componentes	del Sistema SOFIA
6	Implementar	1.00	estrategia	de Prevención de Riesgo de feminicidio



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121	Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7734	Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá
Versión	12	del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010281	

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
7	Dinamizar	20.00	consejos Locales de seguridad	para las mujeres y sus respectivos planes locales de seguridad
8	Implementar	1.00	protocolo	de prevención, atención y seguimiento a casos de violencia en el transporte público
9	Realizar	3,000.00	atenciones	a mujeres víctimas de violencias, a través de las duplas de atención

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Prevención, atención y protección integral a las mujeres víctimas de violencias	536	1,654	2,188	2,255	2,321	8,954
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	112	518	420	433	446	1,929
Fortalecimiento de canales de comunicación entre la administración y la ciudadanía	3,632	7,626	7,260	7,329	4,304	30,151
Arrendamiento de inmuebles y pago de servicios públicos que permitan el desarrollo de las actividades de la sdmj	1	145	76	79	81	382
Operación y mantenimiento de casas refugio	4,525	14,462	16,612	15,804	15,895	67,298
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	192	418	657	677	697	2,641
Implementación de sofía	802	3,340	1,583	1,631	1,680	9,036
Otros gastos operativos	44	135	3,315	2,015	1,609	7,118
Adquisición de hardware y/o software	0	161	0	0	0	161

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$9,844	\$28,459	\$32,111	\$30,223	\$27,033	\$127,670

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres víctimas de violencias
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres víctimas de violencias
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres víctimas de violencias
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres víctimas de violencias
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	960,000	Mujeres víctimas de violencias

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización

- 01 Usaquen
- 02 Chapinero
- 03 Santa Fe



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7734 Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá
Versión	12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010281

Código Descripción localización

- 04 San Cristobal
- 05 Usme
- 06 Tunjuelito
- 07 Bosa
- 08 Kennedy
- 09 Fontibon
- 10 Engativa
- 11 Suba
- 12 Barrios Unidos
- 13 Teusaquillo
- 14 Los Martires
- 15 Antonio Narino
- 16 Puente Aranda
- 17 La Candelaria
- 18 Rafael Uribe Uribe
- 19 Ciudad Bolivar
- 20 Sumapaz
- 77 Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Diagnósticos locales de seguridad para las mujeres	Secretaría Distrital de la Mujer	05-11-2014
2 Segunda medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las violencias contra las mujeres.	Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer	08-03-2015
3 Balance de los procesos de articulación interinstitucional para la protección integral de las mujeres en riesgo de feminicidio en Bogotá D.C.	Secretaría Distrital de la Mujer ¿ Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	01-01-2017
4 Identificación de barreras institucionales para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.	Secretaría Distrital de la Mujer ¿ Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia.	01-01-2019
5 Experiencias de las mujeres en el espacio y el transporte público.	Secretaría Distrital de la Mujer	01-01-2019

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto 7734 Fortalecimiento a la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias - SOFIA en Bogotá
Versión 12 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN 2020110010281

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre LISA CRISTINA GOMEZ CAMARGO
Area SUBSECRETARIA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
Cargo SUBSECRETARIA
Correo lcgomez@sdmujer.gov.co
Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer la respuesta institucional para la implementación del Sistema Distrital de Protección integral a las mujeres víctimas de violencias -SOFIA-, en sus componentes de prevención, atención, protección y sanción, para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010308

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020
Tipo de proyecto	Servicios Asistencia técnica Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política
Programa	05 Promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las mujeres

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Identificación y descripción del problema

Problema central

La desigualdad de género es la forma más extendida de discriminación contra las mujeres en todas sus diversidades, siendo la causa y el resultado de las asimetrías de poder que impulsan las situaciones de desventaja contra las mujeres, así como la falta de oportunidades. En este sentido las instituciones, sus políticas, planes, programas y proyectos desconocen las realidades, necesidades e intereses de las mujeres desde una perspectiva relacional de género.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La escasa incorporación del enfoque de género por parte de los diferentes sectores de la administración distrital, y las políticas ciegas a género, que se observa en las barreras de género, condicionantes y estereotipos de género que limitan el ejercicio de los derechos de las mujeres. Algunos datos que dan cuenta de la situación de las mujeres en Bogotá: representan el 51% de la población (4.228.108 mujeres y 4.152.689 hombres). El Censo de Población 2018, DANE, la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE y Encuesta de Calidad de Vida, DANE, indican que de cada 4 mujeres en Bogotá tiene entre 30 y 44 años; 3 de cada 10 mujeres pertenecen a los grupos de edad de personas dependientes (menores de 15 años y mayores de 60). El 42% de los hogares en Bogotá tienen jefatura femenina y de estos hogares, la mitad se encuentran en los estratos más bajos. Asimismo, se observa que 6 de cada 10 hogares pobres multidimensionales tienen jefatura femenina y el 3,3% de los hogares con jefatura femenina están en situación de pobreza extrema versus el 2,2% de los hogares con jefatura masculina. La brecha salarial entre mujeres y hombres es del 15%, lo que significa que ellas reciben en promedio \$240.000 menos que los hombres por ingresos laborales. En Bogotá la medición Ranking Par (medición de AEQUALES) ha permitido identificar los avances o debilidades de los sectores frente a la incorporación del enfoque, sin embargo, es necesario continuar trabajando en herramientas y mediciones que permitan transversalización del enfoque de género en sus programas, planes, proyectos, así como en su cultura organizacional.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010308

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia

4.316.132 mujeres viven discriminaciones producto de las desigualdades de género, de la falta de instituciones, políticas, planes, programas y proyectos que desconocen sus realidades, necesidades e intereses desde una perspectiva relacional de género.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de la solución

Gestionar los ajustes a los sistemas de información para incluir variables desagregadas por sexo, por diversidades que permitan la puesta en marcha de un sistema de seguimiento y evaluación en las políticas, planes, programas y proyectos. Promover la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración distrital, así como la implementación de políticas a cargo de la SDMujer, en pro de la garantía de los derechos de las mujeres y cambios institucionales.

Promover normatividad y establecer mecanismos administrativos para el desarrollo efectivo de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las diferentes entidades y sectores de la Administración Distrital.

Análisis técnico de la alternativa

Se requiere promover la realización de una estrategia de transversalización del enfoque de género para el fortalecimiento de las capacidades misionales e institucionales de los 15 sectores de la administración distrital, en pro de la garantía de los derechos de las mujeres en los diferentes niveles de la Administración Distrital, sus planes, programas, proyectos. De igual forma se requieren desarrollar acciones para hacer seguimiento a la implementación de las políticas públicas a cargo de la administración distrital.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres, a través de la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración distrital, y del seguimiento a la implementación de las políticas lideradas por la SDMujer.

Objetivo(s) específico(s)

- Acompañar técnicamente el desarrollo de la transversalización del enfoque de género para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de los sectores de la Administración Distrital, así como en su cultura organizacional e institucional.
- Cultura institucional que promueve prácticas para disminuir y eliminar el machismo, el sexismo, los roles y estereotipos de género.
- Prestar el acompañamiento técnico para el diseño, seguimiento y evaluación intermedia a la implementación de las Políticas Públicas lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer.
- Promover una cultura libre de discriminación que garantiza los derechos de las mujeres en toda su diversidad.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Acompañar técnicamente a	15.00	Sectores	de la Administración Distrital en la inclusión del enfoque de género en las políticas, planes, programas y proyectos así como en su cultura organizacional e institucional



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010308

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Acompañar técnicamente	100.00	%	de requerimientos y/o conceptos asociados a la incorporación del enfoque de género en las diferentes fases de las Políticas Públicas y en los planes, programas y proyectos de los sectores de la Administración Distrital.
3	Acompañar	100.00	%	el seguimiento de la implementación de los productos en las Políticas Públicas en las que la Secretaría Distrital de la Mujer es responsable.
4	Realizar seguimiento de	2.00	Políticas Publicas	lideradas por la Secretaría Distrital de la Mujer.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	826	2,345	2,367	2,439	2,425	10,402
Alquiler de vehículos para apoyar el desarrollo de las actividades misionales de la entidad	36	75	77	80	84	352
Otros gastos operativos	1	72	75	78	12	238
Adquisición de papelería y otros servicios para la promoción de procesos de movilización y divulgación	0	544	642	339	0	1,525
Adquisición de hardware y/o software	0	62	0	0	0	62

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$863	\$3,098	\$3,161	\$2,936	\$2,521	\$12,579

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,316,132	PORCENTAJE POBLACION BOGOTA DANE Censo 2018, sin ajuste
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,316,132	PORCENTAJE POBLACION BOGOTA DANE Censo 2018, sin ajuste
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,316,132	PORCENTAJE POBLACION BOGOTA DANE Censo 2018, sin ajuste
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,316,132	PORCENTAJE POBLACION BOGOTA DANE Censo 2018, sin ajuste

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción	localización
--------	-------------	--------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010308

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,316,132	PORCENTAJE POBLACION BOGOTA DANE Censo 2018, sin ajuste

Código	77	Descripción	Distrital	localización
--------	----	-------------	-----------	--------------

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Documento diagnóstico e identificación de factores estratégicos. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2019-2030	Secretaría Distrital de la Mujer.	01-09-2019
2 Cartilla Presupuestos Sensibles al Género	Secretaría Distrital de la Mujer	01-01-2015
3 Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas.	Secretaría Distrital de Planeación	01-01-2017

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004	Sin asociar
------------------------	-------------

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	DIANA MARIA PARRA ROMERO
Area	SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD
Cargo	SUBSECRETARIA
Correo	dparra@sdmujer.gov.co
Teléfono(s)	3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7738 Implementación de Políticas Públicas lideradas por la Secretaria de la Mujer y Transversalización de género para promover igualdad, desarrollo de capacidades y reconocimiento de las mujeres de Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010308

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de contribuir a la garantía de los derechos de las mujeres, a través de la transversalización del enfoque de género en los 15 sectores de la administración distrital, y del seguimiento a la implementación de las políticas lideradas por la SDMujer atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
Area Oficina Asesora de Planeación
Cargo Jefa
Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
Teléfono 3169001
Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010309

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 11-Junio-2020, REGISTRADO el 11-Junio-2020
Tipo de proyecto	Capacitación
Etapas del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación
Programa	40 Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, se llevó a cabo una estrategia de participación y comunicación basada en tres pilares: 1. Información: Para dar a conocer a la ciudadanía los contenidos de las bases del Plan en formulación, retroalimentación sobre la base de la transparencia en la información. 2. Consulta: Con generación de canales de comunicación para que la ciudadanía interactúe con la Administración Distrital, bien sea aportando opiniones, propuestas o depositando su experiencia o conocimiento sobre los temas de su cotidianidad. (1 fase presencial y 2 fases, virtuales). 3. Concertación: mediante el estudio de las propuestas para analizar la viabilidad de las mismas mediante acuerdos con los sectores responsables de implementarlas. Fuente: Informe Dirección de Participación y Comunicación para la Planeación.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema central
Limitado acceso a la información sobre derechos de las mujeres y a la oferta institucional para la garantía de los mismos, en Bogotá.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

La articulación entre prácticas comunicacionales, medios de comunicación y mujeres y los temas que las afecta, ha sido históricamente una relación desigual, es por ello que en 1995 en la Conferencia Mundial de Mujeres en Beijing se consideró a la comunicación, y a los medios de comunicación como una de las doce áreas priorizadas para lograr paridad entre los géneros.

Según el Proyecto de Monitoreo Global de Medios de 2015 "Las mujeres siguen siendo marginadas en la agenda de los medios, además de ser mostradas en el ámbito doméstico o social, identificadas por sus relaciones familiares y con escasa presencia como profesionales del ámbito público o expertas"

El estudio evidencia que las mujeres solo representan el 28% de las personas que aparecen en prensa, radio y televisión y el 33% en los medios digitales. Que la televisión sigue siendo el medio en el que tienen más presencia con un 29%, pero que, son minoría en todas las informaciones, menos en aquellas relacionadas con violencia, donde aparecen en un 51%.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer se han impulsado diferentes campañas para que cada vez más mujeres conozcan sus derechos y se informen sobre la ruta de atención en casos de violencias, o programas o proyectos que propendan por la garantía de sus derechos. Como sector es un deber velar por una acción corresponsable hacia una cultura libre de sexismo, en donde medios de comunicación, instituciones y ciudadanía sean garantes en la transformación de imaginarios sociales, que lleven a eliminar todo tipo de violencias y promuevan la representación de las ciudadanas como sujetas de derechos y con acceso a oportunidades.

Para ampliar el radio de acción de estos esfuerzos es indispensable contar con un proyecto de inversión que apunte a esta meta, en el que las mujeres que habitan Bogotá puedan verse beneficiadas y ampliar su acceso a la información y al conocimiento de sus derechos, así como a la oferta institucional para exigirlos.

Magnitud actual del problema - indicadores de referencia



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010309

En la 'Encuesta de percepción de seguridad y victimización en Bogotá' de segundo semestre de 2018, se incorpora por primera vez el tema de seguridad para las mujeres. Dentro de los resultados de la herramienta, aplicada a más de 8.200 personas, al indagar ¿Cuáles son las dos acciones que deben priorizarse para el mejoramiento de la seguridad de las mujeres en la ciudad? el 21% afirma que se debe hacer campañas de prevención para un cambio cultural.

La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) de 2017 que consultó a 16.312 personas mayores de 13 años, revela que el 56% considera que una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre y esposa. El porcentaje de personas encuestadas que están de acuerdo con las siguientes frases es: 55% cree que una mujer que se deja maltratar por su pareja es porque le gusta que la maltraten; 56% está de acuerdo con que lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público, y el 43% considera que una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle. El porcentaje de personas que están de acuerdo con las siguientes frases es: 66% afirmó que las mujeres cuidan mejor a los(as) niños(as) que los hombres; el 62% considera que las mujeres por naturaleza hacen mejor los oficios del hogar que los hombres y el 42% está de acuerdo con que toda familia necesita un hombre que la proteja.

Estas cifras demuestran que persisten las violencias de género y su naturalización en la sociedad. Además, que existe la necesidad de ampliar el acceso a información sobre los derechos de las mujeres para que no se sigan ampliando las brechas por razón de géneros debido al desconocimiento y que cada vez más la sociedad garantice esos derechos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Alternativas de la solución

Realizar una estrategia de comunicación integral que propenda por la transformación cultural para el cambio social con enfoques de género y de derechos, que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de mujeres.

Análisis técnico de la alternativa

Realizar una estrategia de comunicación integral que propenda por la transformación cultural para el cambio social con enfoques de género y de derechos, que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de mujeres.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

- Fortalecer las estrategias de divulgación edu pedagógica para favorecer el acceso a la información sobre los derechos de las mujeres y la información sobre la oferta de servicios de la SDMujer, en Bogotá.

Objetivo(s) específico(s)

- Contribuir a la eliminación de estereotipos de género, mediante la generación de saberes frente a la transformación de las prácticas cotidianas en los diferentes ámbitos, que conlleven a relaciones equitativas entre mujeres y hombres.
- Crear campañas de comunicación para la transformación cultural, que articulen la oferta institucional con el ejercicio pleno de los derechos de mujeres.
- Desarrollar materiales y formatos de divulgación edu pedagógica que propendan por la transformación cultural para el cambio social.
- Articular gestiones inter institucionales para que, desde todas las instancias de la sociedad, públicas y privadas, se gestionen esfuerzos comunicativos que aporten a esta transformación cultural.

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Producir	4.00	estrategias	de comunicaciones con enfoque de género y de derechos, para la transformación cultural y el cambio social



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010309

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
2	Difundir a	15,000,000.00	ciudadanos y ciudadanas	información sobre los derechos de las mujeres y oferta de servicios para su garantía en Bogotá, a través del desarrollo de campañas, formatos de comunicación y materiales de divulgación edu pedagógica.

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

Descripción	Presupuesto					Total
	2020	2021	2022	2023	2024	
Personal contratado para apoyar las actividades propias de los proyectos de inversión de la entidad	376	990	1,000	1,000	600	3,966
Diseño e implementación de campañas de comunicación y difusión sobre los derechos de las mujeres	0	1,610	2,500	2,500	54	6,664

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
\$0	\$376	\$2,600	\$3,500	\$3,500	\$654	\$10,630

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripción
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,036,117	52,1% de la población total de la ciudad - DANE - Censo 2018
2021	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,036,117	52,1% de la población total de la ciudad - DANE - Censo 2018
2022	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,036,117	52,1% de la población total de la ciudad - DANE - Censo 2018
2023	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,036,117	52,1% de la población total de la ciudad - DANE - Censo 2018
2024	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	4,036,117	52,1% de la población total de la ciudad - DANE - Censo 2018

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	77
Descripción localización	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
---------	------------------------	---------------



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad	121 Secretaría Distrital de la Mujer
Proyecto	7739 Implementación de estrategia de divulgación pedagógica con enfoques de género y de derechos Bogotá
Versión	8 del 08-OCTUBRE-2020
Código BPIN	2020110010309

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 La Encuesta Bienal de Culturas (EBC) de 2017	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	01-01-2017
2 Encuesta de percepción de seguridad y victimización en Bogotá de segundo semestre de 2018	Cámara de Comercio de Bogotá	01-01-2018

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004
Sin asociar

15. OBSERVACIONES

No se presentan observaciones

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre DIANA MARIA PARRA ROMERO
 Area SUBSECRETARIA DE POLITICAS DE IGUALDAD
 Cargo SUBSECRETARIA
 Correo dparra@sdmujer.gov.co
 Teléfono(s) 3169001

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto responde a la necesidad de fortalecer las estrategias de divulgación edu pedagógica para favorecer el acceso a la información sobre los derechos de las mujeres y la información sobre la oferta de servicios de la SDMujer atendiendo a los nuevos compromisos misionales en el marco del Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI.

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre Adriana Estupiñan Jaramillo
 Area Oficina Asesora de Planeación
 Cargo Jefa
 Correo aestupinan@sdmujer.gov.co
 Teléfono 3169001
 Fecha del concepto 11-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna